

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Alejandra Gutiérrez Díaz, queda designada Cónsul de la República Dominicana en la ciudad de Sevilla, España, en sustitución del señor Luís Ernesto Alcántara.

ARTICULO 2.- El Lic. Rafael Acosta Javier, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Zurich, Suiza, en sustitución de la Lic. Alejandra Gutiérrez Díaz.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 109-06 que designa al señor Pasquale Balestrieri, Cónsul Honorario de la República en Florencia, Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pasquale Balestrieri, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Florencia, Italia, en sustitución de la señora Ingrid García.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 110-06 que nombra al Dr. Rolando Báez, Director del Departamento de Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Rolando Báez, queda designado Director del Departamento de Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 111-06 que nombra varios funcionarios diplomáticos en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 111-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente